



Río Cuarto, 18 de septiembre de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 147864 y las Resoluciones de Consejo Directivo N° 240/2025 y Prov. Res. CD 018/2025, mediante la cual se aprueba el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Economía II (Cód. 2597) con extensión a Economía I (Cód. 2593), ambas del Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y de la Licenciatura en Ciencia Política, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., y se designa a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el mismo; y

CONSIDERANDO

Que ante la imposibilidad de participar en la comisión evaluadora de los miembros titulares: Prof. Cristian SANTOS (DNI 25.698.881) y de la Alumna Nadia Micaela ZABALA (DNI 43.483.864), designados para tal fin, resulta necesario designar a los miembros suplentes interviniente en sus reemplazos.

Que el Reglamento del Texto Ordenado del Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición vigente para esta Facultad de Ciencias Humanas, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 595/2018, establece que la Resolución de actuación del Suplente en el Acto del Concurso, será dictada por el Decanato de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la designación del Prof. Cristian SANTOS (DNI 25.698.881) y de la Alumna Nadia Micaela ZABALA (DNI 43.483.864), como miembros titulares del Jurado que intervendrá en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Economía II (Cód. 2597) con extensión a Economía I (Cód. 2593), ambas del Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y de la Licenciatura en Ciencia Política, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 240/2025.

ARTÍCULO 2°: Designar a la **Prof. Ana Clara DONADONI** (DNI 32.680.025) y al **Alumno Manuel BRICCA** (DNI 42.162.208) como miembros **titulares** del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición que se detalla en el Artículo 1° dejando sin efecto su designación como miembro suplente, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 240/2025.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 415/2025
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 18 de septiembre de 2025 a las 13:29:40

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-415_25 Cambio Jurado Titular a Suplente docente y alumno RCD 240_25 [32b22d]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas